



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ
SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO
CONTRATO DE OBRA NÚMERO: DCSyCOP/FIII 003/2024
CONVENIO MODIFICATORIO NÚMERO: DCSyCOP/FIII 003/CM-01/2024
DE TÉRMINOS Y CONDICIONES

Convenio Modificatorio que establece los nuevos términos y condiciones del Contrato de Obra Pública a Base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado número: **DCSyCOP/FIII 003/2024**, que celebran por una parte, el Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, representado en este acto por la **C. Nancy Belem Mota Figueroa**, en su carácter de **Síndica Primera** y Representante Legal del Municipio de Oaxaca de Juárez, y como testigos los Ciudadanos **Eustorgio Ocampo Salinas y Armando Cruz Mendoza**, con los cargos de **Director de Contratación, Seguimiento y Control de Obra Pública y Director de Obras Públicas y Mantenimiento** de la **Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano** respectivamente, a quienes en lo sucesivo y para efectos de este Convenio se les denominará **"El Municipio"**, y por la otra parte la empresa denominada **"Desarrollos Inmobiliarios Burdalo, S.A. de C.V."** por conducto de su representante legal **Nohemí del Carmen Alonso Bartolo**, a quien en lo sucesivo y para efectos de este Convenio se le denominará **"El Contratista"**, y cuando actúen en forma conjunta se les denominará **"Las Partes"**, mismos que sujetan su acuerdo de voluntades al tenor de los siguientes Antecedentes, Declaraciones y Clausulas:

I. ANTECEDENTES

I.1.- Con fecha **20 de junio de 2024**, **"El Municipio"** y **"El Contratista"**, celebraron el Contrato de Obra Pública a Precios Unitarios y Tiempo Determinado número **DCSyCOP/FIII 003/2024**, relativo a la Obra Pública denominada: **Construcción de drenaje sanitario en calle Nogal, Sector Uno, Segunda Sección, Agencia de Policía de Guadalupe Victoria, Oaxaca de Juárez, Oaxaca**, en el Municipio de Oaxaca de Juárez, Distrito del Centro; con un monto de contrato de **\$ 264,972.32** incluye el Impuesto al Valor Agregado, teniendo un plazo de ejecución de los trabajos de **60 días naturales**, contados a partir del día **21 de junio de 2024** y con fecha de terminación el día **19 de agosto de 2024**.

I.2. Ante la necesidad de modificar los conceptos originalmente contratados, con fecha **22 de julio del 2024**, **"El Contratista"** mediante escritos solicita a **"El Municipio"** la revisión y autorización de cantidades adicionales y/o conceptos no previstos en el catálogo original del contrato; mediante oficio número **DOPyM/DCOC/2961/2024** de fecha **24 de julio del 2024**, **"El Municipio"** autoriza las modificaciones solicitadas para su ejecución y continuación de los trabajos.

I.3.- Con fecha **07 de agosto del 2024** se emitió el dictamen técnico número **DCSyCOP/FIII 003/DT 01/2024** debidamente fundado y motivado para la formalización del presente convenio modificatorio.

II. DECLARACIONES

Declaran **"Las Partes"**

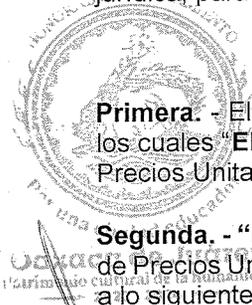
II.1.- Que ratifican en todo y en cada uno de sus términos el Contrato de Obra Pública número: **DCSyCOP/FIII 003/2024** de fecha **20 de junio de 2024**, para todos los efectos legales correspondientes.

II.2.- Que reconocen el alcance de las modificaciones materia de este convenio, que tienen suficiente capacidad jurídica, para suscribirlo y sujetarse a las nuevas condiciones previstas en este convenio.

III. CLAUSULAS

Primera. - El objeto del presente Convenio tiene como finalidad establecer los nuevos términos y condiciones bajo los cuales **"El Municipio"** y **"El Contratista"** ejecutarán los trabajos relativos al Contrato de Obra Pública a Base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado número: **DCSyCOP/FIII 003/2024** de fecha **20 de junio de 2024**.

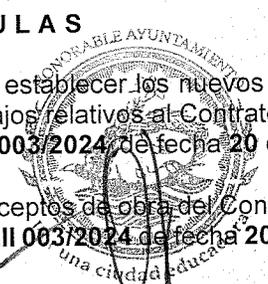
Segunda. - **"El Municipio"** y **"El Contratista"** modifican los conceptos de obra del Contrato de Obra Pública a Base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado número: **DCSyCOP/FIII 003/2024** de fecha **20 de junio de 2024**, conforme a lo siguiente:



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SEGUIMIENTO Y CONTROL DE OBRA PÚBLICA





Oaxaca de Juárez
 Patrimonio cultural de la humanidad
 2022 - 2024

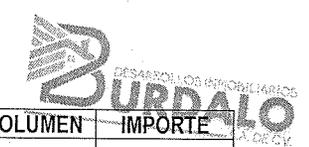
MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO
 CONTRATO DE OBRA NÚMERO: DCSyCOP/FIII 003/2024
 CONVENIO MODIFICATORIO NÚMERO: DCSyCOP/FIII 003/CM-01/2024
 DE TÉRMINOS Y CONDICIONES

A). – CONCEPTOS CON VOLUMENES EXCEDENTES.

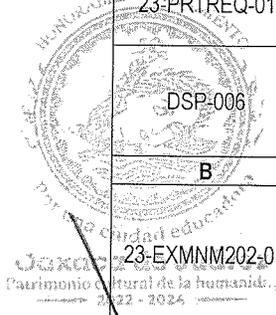
CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	P.U.	VOLUMEN	IMPORTE
B	EXCAVACIONES Y CAMA DE ARENA				
23-EXMNM402-01	EXCAVACIÓN A MANO EN MATERIAL TIPO ROCA, DE 0.00 A 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD, INCLUYE: AFINE DE TALUDES Y FONDO DE LA EXCAVACIÓN, RETIRO DE LOS MATERIALES PRODUCTO DE LOS TRABAJOS A PRIMERA ESTACIÓN DE 20 MTS., ACARREOS LIBRES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M3	\$559.93	3.74	\$2,094.14
F	LIMPIEZA Y ACARREOS				
23-LYAMN-01	LIMPIEZA FINAL DE LA OBRA A MANO, PARA ENTREGA DE LA MISMA, INCLUYE: MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M2	\$94.38	69.24	\$6,534.87
24-DEM110	SOBREACARREO EN CARRETILLA DE MATERIAL PRODUCTO DE DEMOLICIONES Y EXCAVACIONES A UNA DISTANCIA DE 60 MTS. PROMEDIO, INCLUYE: MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M3	\$227.54	12.82	\$2,917.06
G	JUNTA DE ACLARACIONES				
23-DEMESC	DEMOLICION Y REPOSICION DE ESCALINATAS EN UN RANGO DE PERALTE DE 18 CMS. Y HUELLAS ENTRE 35 Y 40 DE ANCHO A BASE DE CONCRETO F'C=150 KG/CM2, INCL. CIMBRA, FORJADO DE ESCALONES, ACARREO LIBRE, SUMINISTRO DE MATERIALES, ACABADO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y PINTURA AMARILLO TRAFICO EN PERALTES.	ML	\$839.23	0.60	\$503.54
				SUBTOTAL	\$12,049.61
				I.V.A.	\$1,927.94
				TOTAL	\$13,977.55

B). – CONCEPTOS CON REDUCCIÓN DE VOLUMENES.

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	P.U.	VOLUMEN	IMPORTE
A	PRELIMINARES				
23-PRMNM-02	LIMPIEZA DEL TERRENO CON MEDIOS MANUALES, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M2	\$30.27	3.25	\$98.38
23-PRTRQ-01	TRAZO Y NIVELACIÓN DEL TERRENO CON TRÁNSITO Y NIVEL; INCLUYE CRUCETAS Y ESTACAS, ESTABLECIENDO EJES, REFERENCIAS Y BANCOS DE NIVEL.	M2	\$16.01	3.25	\$52.03
DSP-006	RETIRO DE DESCARGA SANITARIA DE CONCRETO SIMPLE O PVC SANITARIO DE 6" (15 CMS.) A MAQUINA, INCLUYE: ACARREO LIBRE, LIMPIEZA DE SOBRESANTES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y EQUIPO.	ML	\$813.63	4.90	\$3,986.79
B	EXCAVACIONES Y CAMA DE ARENA				
23-EXMNM202-01	EXCAVACIÓN A MANO EN MATERIAL TIPO II, DE 0.00 A 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD, INCLUYE: AFINE DE TALUDES Y FONDO DE LA EXCAVACIÓN, RETIRO DE LOS MATERIALES PRODUCTO DE LOS TRABAJOS A PRIMERA ESTACIÓN DE 20 MTS., ACARREOS LIBRES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M3	\$288.86	7.39	\$2,134.68



[Handwritten signature]



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

Oaxaca de Juárez
 Patrimonio cultural de la humanidad
 2022 - 2024

DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE OBRA PÚBLICA



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ
SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO
CONTRATO DE OBRA NÚMERO: DCSyCOP/FIII 003/2024
CONVENIO MODIFICATORIO NÚMERO: DCSyCOP/FIII 003/CM-01/2024
DE TÉRMINOS Y CONDICIONES

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	P.U.	VOLUMEN	IMPORTE
23-EXMNM302-01	EXCAVACIÓN A MANO EN MATERIAL TIPO III, DE 0.00 A 2.00 MTS.DE PROFUNDIDAD, INCLUYE: AFINE DE TALUDES Y FONDO DE LA EXCAVACIÓN, RETIRO DE LOS MATERIALES PRODUCTO DE LOS TRABAJOS A PRIMERA ESTACIÓN DE 20 MTS., ACARREOS LIBRES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M3	\$421.06	1.91	\$804.22
DSEX-008	CAMA DE ARENA PARA APOYO DE TUBERIAS DE AGUA POTABLE O DRENAJE, COMPACTADO A MANO CON PISON DE MANO DE 20 LBS, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA PARA ACARREO, TENDIDO, CONFORMACION, COMPACTACION Y HERRAMIENTA MENOR.	M3	\$662.44	0.17	\$112.61
C	TUBERIA				
23-DTBPE08-01	SUMINISTRO Y TENDIDO DE TUBERÍA SANITARIA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, HERMÉTICO DE 20 CMS. (8") CERTIFICADO CON LA NORMA NMX-E-241-CNCP-VIGENTE, INCLUYE: PRUEBA DE HERMETICIDAD Y ESTANQUIDAD, ACARREO DE INSUMOS AL LUGAR DE LOS TRABAJOS, RECTIFICACIÓN DE NIVELES, HERRAMIENTA MENOR Y MANO DE OBRA.	ML	\$1,151.80	0.39	\$449.20
E	RELLENOS Y COMPACTADOS				
23-TEREMMQPR-01	RELLENO Y COMPACTADO DE MATERIAL PRODUCTO DE CORTES O EXCAVACIONES REALIZADAS EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS, CON BAILARINA DE COMPACTACIÓN Y EN CAPAS NO MAYORES DE 20 CMS DE ESPESOR, MEZCLADO Y COMPACTADO CON HUMEDAD OPTIMA AL 90% PROCTOR, INCLUYE: ACARREOS, DESPERDICIOS, PRUEBAS DE LABORATORIO @ 140 M3, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M3	\$796.82	5.37	\$4,278.92
F	LIMPIEZA Y ACARREOS				
23-ACMTEDCV-02	ACARREO DE MATERIAL PRODUCTO DE: CORTES Y/O EXCAVACIONES, EN CAMIÓN VOLTEO FUERA DE LA OBRA, A TIRO LIBRE, INCLUYE: CARGA CON CARGADOR FRONTAL Y/O A MANO, DE ACUERDO A LAS CONDICIONES DEL LUGAR, MANO DE OBRA Y EQUIPO.	M3	\$373.09	0.35588	\$132.78
				SUBTOTAL	\$12,049.61
				I.V.A.	\$1,927.94
				TOTAL	\$13,977.55

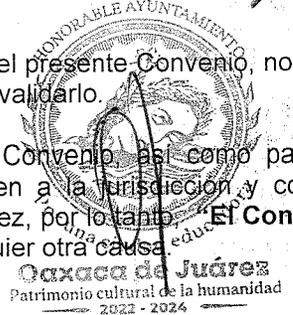
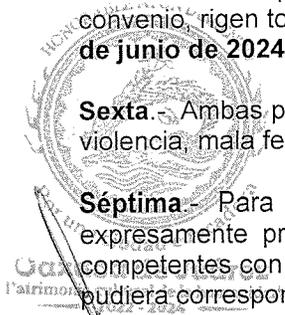
Tercera.- Por quedar plenamente satisfechos sus derechos derivados del contrato original que se modifica y por las razones expuestas en este Convenio, **"El Contratista"** renuncia expresamente a cualquier otra compensación, indemnización o pago que pudiera derivar o derive de las causas, motivo u objeto del presente convenio, salvo los que en el mismo se estipulan.

Cuarta.- **"El Contratista"** se obliga a mantener vigente la garantía otorgada en el Contrato de Obra Pública número **DCSyCOP/FIII 003/2024** de fecha **20 de junio de 2024**, comprendiendo los términos y condiciones del presente Convenio Modificatorio, para todos los efectos correspondientes.

Quinta.- Ambas partes convienen en que con excepción de lo que expresamente se estipula en los términos de este convenio, rigen todas y cada una de las cláusulas del contrato original número **DCSyCOP/FIII 003/2024** de fecha **20 de junio de 2024**.

Sexta.- Ambas partes manifiestan que, en el otorgamiento del presente Convenio, no ha existido error, lesión, dolo, violencia, mala fe o vicio alguno de la voluntad que pudiera invalidarlo.

Séptima.- Para la interpretación y cumplimiento de este Convenio así como para todo aquello que no esté expresamente previsto en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales competentes con residencia en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, por lo tanto, **"El Contratista"** renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio, por cualquier otra causa.



BURDALO
DESARROLLO URBANO
A. A. A.

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO

SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SEGUIMIENTO Y CONTROL DE OBRA PÚBLICA



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO
CONTRATO DE OBRA NÚMERO: DCSyCOP/FIII 003/2024
CONVENIO MODIFICATORIO NÚMERO: DCSyCOP/FIII 003/CM-01/2024
DE TÉRMINOS Y CONDICIONES

Enteradas "Las Partes" del contenido y alcance legal del presente Convenio, manifiestan que en su otorgamiento no ha existido error, lesión, mala fe o vicio alguno de la voluntad que pudiera invalidarlo, firmándose por triplicado el día **12 de agosto del 2024** en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

FIRMAS



C. Nancy Belem Mota Figueroa
Síndica Primera y Representante Legal
del Municipio de Oaxaca de Juárez

Por una ciudad educadora



C. Eustorgio Ocampo Salinas
Director de Contratación, Seguimiento y Control
de Obra Pública

DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
SEGUIMIENTO Y CONTROL
DE OBRA PÚBLICA

"EL CONTRATISTA"



C. Nohemí del Carmen Alonso Bartolo
Representante Legal de
Desarrollos Inmobiliarios Burdalo, S.A. de C.V.

"TESTIGOS DE ASISTENCIA"



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad

C. Armando Cruz Mendoza
Director de Obras Públicas y Mantenimiento

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
Y MANTENIMIENTO



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

SECRETARÍA DE OBRAS
PÚBLICAS Y DESARROLLO
URBANO